

**ORDEN de 7 de enero de 1993, por la que se nombra a don Felipe Rodríguez Escobar, asesor de la Presidencia de la Junta de Extremadura.**

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribuciones de competencias en materia de personal, y los artículos a) y e) del artículo 3.2 del Decreto 74/1989, de 25 de julio, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

**HE RESUELTO:**

Nombrar a don Felipe Rodríguez Escobar, Asesor de la Presidencia de la Junta de Extremadura, ocupando la plaza N.º Control 7517 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 7 de enero de 1993.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,  
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se adjudica la obra de Mejoras en la Dehesa Boyal de Cilleros.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Mejoras en la Dehesa Boyal de Cilleros». Expte.: 05.03.0070 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Mejoras en la Dehesa Boyal de Cilleros» a la Empresa Balpia, S.A., en la cantidad de siete millones doscientas ocho mil pesetas (7.208.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.85396216 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se adjudica la obra de Invernadero multitúnel en el Centro de Capacitación Agraria de Moraleja.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Invernadero multitúnel en el Centro de Capacitación Agraria de Moraleja». Expte.: 04.01.0013 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Invernadero multitúnel en el Centro de Capacitación Agraria de Moraleja» a la Empresa Balpia, S.A., en la cantidad de dos millones novecientas noventa mil pesetas (2.990.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.78667090 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO